



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO A LA UNIV. YOHANA SOLEDAD LEIVA FERREIRA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL Nº 5.710.583, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

San Lorenzo, 25 de julio de 2023
Acta Nº 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente Nº 5826 del 12/07/2023 de la Univ. YOHANA SOLEDAD LEIVA FERREIRA, con Cédula de Identidad Civil Nº 5.710.583, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO, por el cual solicita renuncia a su proceso en la asignatura SISTEMAS ESTRUCTURALES 1 – turno mañana, cuya fecha tope cerró el 29 de julio del corriente año.-

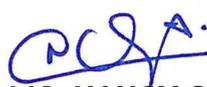
El Informe de la Dirección Académica indica, que la estudiante cursó y obtuvo derecho a examen final en la mencionada asignatura en el primer período académico 2023, no se presentó en ninguno de los llamados a examen final. El período de renuncia a proceso fue hasta el 29 de junio del 2023, según el calendario general académico.-

La estudiante debe tener en cuenta la correlatividad que podría afectar la renuncia al proceso. La Dirección Académica precisa de una autorización para realizar el ajuste correspondiente.

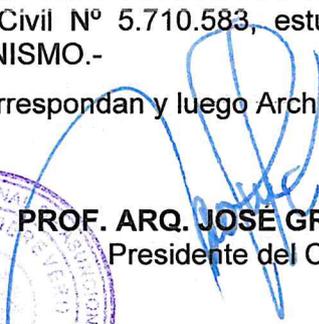
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **DENEGAR** lo solicitado a la Univ. YOHANA SOLEDAD LEIVA FERREIRA, con Cédula de Identidad Civil Nº 5.710.583, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA Y URBANISMO.-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo